

SEVEMUR 2007-2022: 15 años de VISAVET en la gestión del Servicio Veterinario de Urgencia del Ayuntamiento de Madrid

CARMEN BÁRCENA ASENSIO¹, DARÍO CABAÑES RODRÍGUEZ¹, SERGIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ¹, IRENE MARTÍNEZ ALARES¹, NEREA GARCÍA BENZAQUÉN^{1,2}, ANTONIO RODRÍGUEZ BERTOS^{1,3}, JOAQUÍN GOYACHE GOÑI^{1,2}, LUCÍA DE JUAN FERRÉ^{1,2} y LUCAS DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ^{1,2}

¹ Centro VISAVET, Universidad Complutense Madrid

² Departamento de Sanidad Animal, Facultad de Veterinaria, Universidad Complutense Madrid

³ Departamento de Medicina y Cirugía Animal, Facultad de Veterinaria, Universidad Complutense Madrid

El Centro de Vigilancia Sanitaria (VISAVET) de la Universidad Complutense de Madrid resume la gestión realizada en el Servicio Veterinario de Urgencia del Ayuntamiento de Madrid, conocido como SEVEMUR, durante el periodo que ha sido adjudicatario de esta licitación pública. Quince años de actividad ininterrumpida, 24 horas diarias durante los 365 días del año, realizada por profesionales veterinarios que se desplazan por los distintos distritos de la ciudad de Madrid donde se comunicaba la presencia en la

vía pública de animales enfermos o heridos, perdidos o abandonados o en situación de desamparo. Durante este tiempo, infinidad de experiencias vividas y funciones muy variadas dentro del desarrollo de las tres principales actividades del servicio: la asistencia veterinaria, la labor investigadora y la divulgación.

ASISTENCIA VETERINARIA

La asistencia veterinaria constituye la principal actividad del SEVEMUR desde su creación. El servicio proporciona una atención sanitaria

integral y conjunta de los animales perdidos, heridos o maltratados, realizada por personal veterinario. Más de 50 profesionales veterinarios han trabajado en SEVEMUR durante estos últimos 15 años y más de 20 alumnos del grado de en veterinaria han realizado prácticas de formación (figura 1).

El vehículo, equipado con el material necesario para la recogida, manejo, identificación, transporte y asistencia clínica de urgencia de los animales, ha recorrido durante este tiempo los 21 distritos de la



Figura 1. Más de 50 profesionales veterinarios han trabajado en SEVEMUR durante estos últimos 15 años y más de 20 alumnos del grado en veterinaria han realizado prácticas de formación. VISAVET-UCM.

capital en miles de ocasiones, destacando por su mayor frecuencia: Carabanchel, Fuencarral-El Pardo, Latina, Moncloa-Aravaca, Puente y Villa de Vallecas, y Villaverde, que aúnan más de la mitad de los desplazamientos (figura 2).

Todas las actuaciones se realizan, por demanda ciudadana, a través de los teléfonos de contacto de los Servicios Veterinarios de Madrid Salud o de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, principalmente vía Policía Municipal, Policía Nacional o Madrid 112.

En cifras globales, durante estos 15 años, SEVEMUR ha atendido más de sesenta mil avisos que han derivado en la recogida de más de treinta mil animales (52% perros, 36% gatos y 12% otras especies). (figura 3). La información detallada sobre estas actuaciones se resume en la figura 4.

Con la finalidad de priorizar los casos más urgentes, los protocolos elaborados por VISAVET para la retirada de los animales, diferencian entre:

Durante estos 15 años SEVEMUR ha atendido más de sesenta mil avisos que han derivado en la recogida de más de treinta mil animales

Animales heridos o enfermos

Siempre se verifica el adecuado estado sanitario de los animales recogidos y, en caso necesario, se realizan los primeros cuidados y atenciones curativas o paliativas requeridas, antes de su traslado al Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid (CPA). Esta función es esencial para estabilizar el estado sanitario individual de los animales, e imprescindible para proteger a la colectividad de los animales ingresados en el CPA de procesos infecciosos, y diagnosticar enfermedades zoonóticas que son un riesgo para la salud pública.

Recopilar los datos en una buena anamnesis es vital para orientar un posible problema (informe de

vómitos, diarrea, hemorragias, inapetencia, prurito, dolor, conductas anómalas, etc.), en cualquier caso, se realiza un examen completo del animal, que incluye el estado de condición corporal, cuidados físicos y salud aparente, grado de hidratación, mucosas, ganglios linfáticos palpables, exploración neurológica, toraco-abdominal, genito-urinaria, y de extremidades, para dictaminar el correcto estado sanitario, o iniciar la actuación clínica.

Una de las situaciones que más afronta el servicio son los traumatismos (atropellos, caídas, presunto maltrato...), sobre todo en caso de gatos, ya que cohabitan con el ser humano en elevado número y en estado asilvestrado en las ciudades.

En cuanto a procesos infecciosos, muchos de ellos manifiestan signos que no son patognomónicos de una enfermedad concreta, pero que encaminan el diagnóstico, y permite tomar las medidas oportunas para iniciar el tratamiento idóneo, así como proteger la colectividad del resto de animales, o a las personas en caso de enfermedades zoonóticas.

Los ejemplos más comunes son la parvovirus canina y la panleucopenia felina, enfermedades víricas muy graves, sumamente contagiosas entre animales de la misma especie, y que requieren una actuación urgente. La sarna (demodéica o sarcóptica), leishmaniosis, giardiosis, leucemia e inmunodeficiencia felina, son otro tipo de enfermedades diagnosticadas con relativa frecuen-

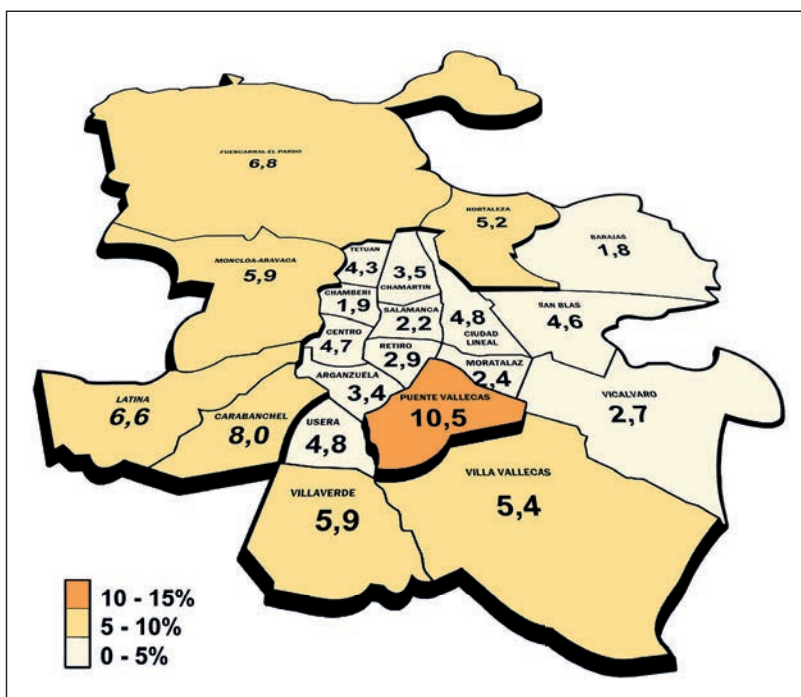


Figura 2. Distritos de la ciudad de Madrid por porcentaje de desplazamientos del SEVEMUR respecto al total en los últimos 15 años. VISAVET-UCM.



Figura 3. Actuaciones del SEVEMUR. VISAVET-UCM.

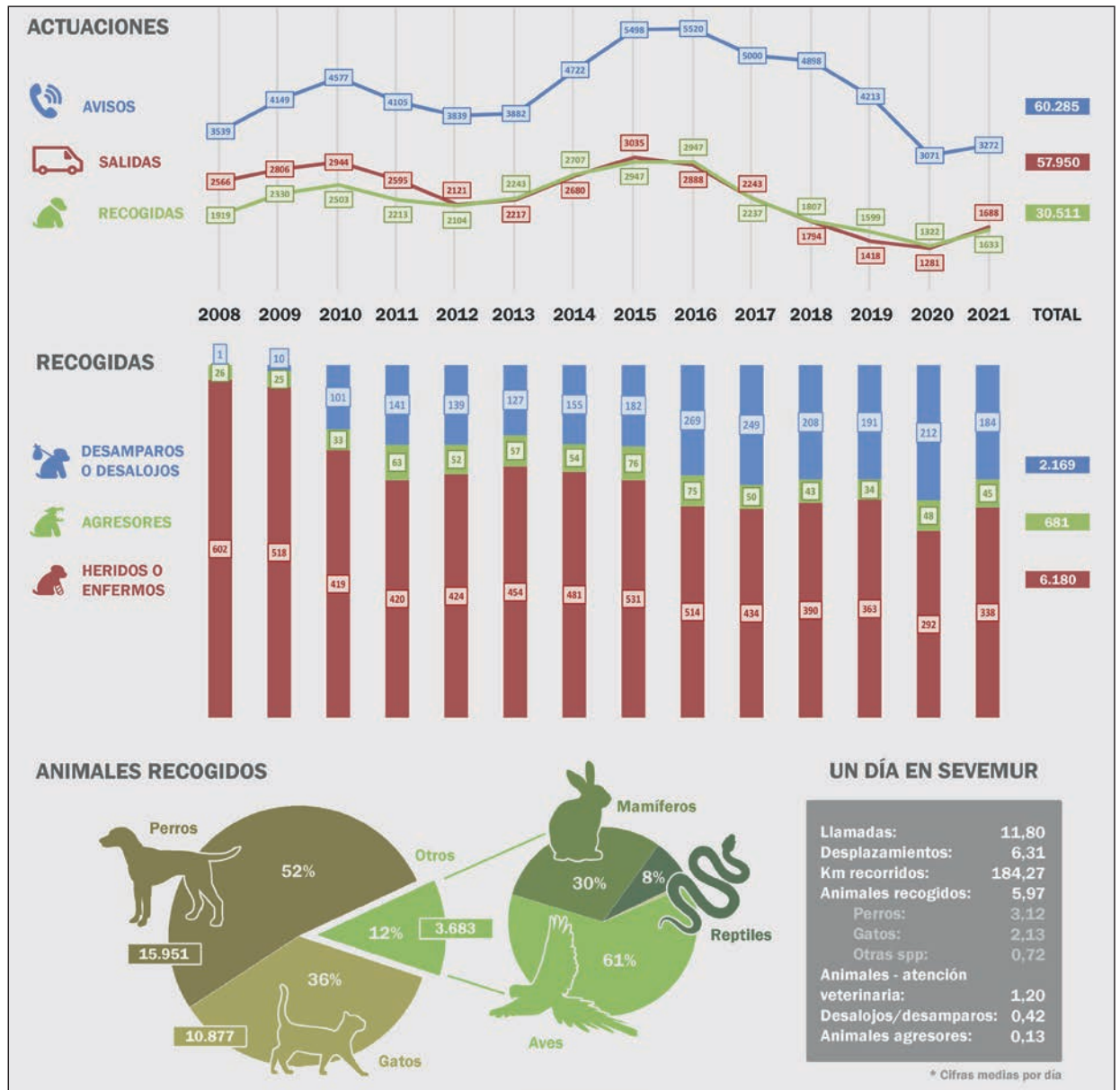


Figura 4. Datos de las actuaciones del SEVEMUR (2008-2021). VISAVET.

cia. Los veterinarios del SEVEMUR, ayudan a prevenir muchas de ellas gracias a los tratamientos de vacunación y desparasitación que administran a los animales en el momento de su ingreso en el CPA (figura 5).

Aunque se cuenta con el material necesario para intentar estabilizar al animal en la ambulancia, en algunas situaciones concretas es necesario realizar la eutanasia, como una actuación veterinaria más, realizada acorde a la legislación vigente, y siempre que el diagnóstico confirme una situación de sufrimiento e incompatible con la vida del animal. Durante los últimos 15 años, se han recogido cerca de 1.500 perros enfermos y/o heridos (el 9,4% de los perros recogidos), siendo necesaria la eutanasia en, aproximadamente, el 10% de los sujetos (151). En gatos, como se ha mencionado, hay una elevada población libre en la ciudad, estando más expuesta a situaciones de peligro, lo que supone un aumento en estas cifras: cerca del 35% de los felinos recogidos requirieron asistencia veterinaria, y de éstos, se realizó la eutanasia en 2.435 ejemplares (64%).

Animales agresores

Los animales agresores suponen un peligro para la ciudadanía, entre los que destacan los perros potencialmente peligrosos (APP). Para su captura, el personal veterinario está formado para evitar el riesgo, y dispone de lazos, red de captura, guantes protectores y sedación, para que los animales no se lesionen, u ocasionen daño a los implicados en la actuación.

Las situaciones que hacen que un perro muestre agresividad, o agrede, son muy diversas: desde animales entrenados para ataque o defensa, peleas de perros, animales heridos que manifiestan dolor, situaciones de estrés, miedo, etc. Durante estos 15 años se han recogido

“ Los traumatismos son las causas más frecuentes de heridas en los animales atendidos, siendo la parvovirus canina y la panleucopenia felina las enfermedades más frecuentemente diagnosticadas ”

681 animales agresores, un 2,2% del total de animales.

Animales desamparados o desalojados

Estos animales incluyen los que su tenedor o propietario no puede hacerse cargo del animal, por inhabilitación temporal (hospitalizaciones, detenciones, etc.) o permanente (defunciones, desahucios, etc.).

El desamparo de los animales muchas veces es consecuencia de detenciones de propietarios por maltrato animal. El maltrato animal abarca un gran abanico de posibilidades: desde violencia física directa sobre el animal, manutención inadecuada u omisión de cuidados veterinarios por parte del propietario (voluntariamente o en casos de síndromes de Diógenes o Noé, etc.). En estas situaciones es vital la colaboración directa con los

Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, a la hora de valorar todas las implicaciones que conlleva cada caso, desde el momento de la recogida hasta el destino final de los animales afectados (figura 6).

Animales perdidos o abandonados

Cuando hay un aviso de la presencia de animales perdidos o abandonados, el servicio se persona en el lugar indicado, en el menor tiempo posible, procediendo a la captura del animal y comprobación de su identificación mediante la lectura del microchip. En caso positivo, se inicia la búsqueda del propietario para proceder a la devolución del animal. Si no se consigue localizar al propietario, o el animal no estuviera identificado, es trasladado al CPA.

La legislación vigente obliga la identificación mediante microchip de perros, gatos, équidos, hurones y



Figura 5. Parvovirus canina, sarna demodéctica, leishmaniosis canina y panleucopenia felina. VISAVET-UCM.

“
**De los casi dieciséis mil perros recogidos, sólo la mitad
 estaban debidamente identificados, en los más de diez
 mil gatos el porcentaje desciende hasta el 5%”**
 ”

conejos, así como la colocación de anilla en aves. Pese a ello, según los datos recopilados por SEVEMUR, de los casi 16.000 perros recogidos, sólo el 53% estaban debidamente identificados; en gatos desciende el porcentaje hasta el 5% (545 de 10.877 gatos).

Una vez ingresados en el CPA, los veterinarios de SEVEMUR son los responsables de realizar los tratamientos preventivos (desparasitaciones, vacunaciones, etc.), según los protocolos establecidos por el servicio veterinario del CPA, para mantener el estado sanitario de la población. Así mismo, se lleva a cabo la toma de muestras biológicas para los estudios de vigilancia epidemiológica de enfermedades zoonóticas en VISAVET.

INVESTIGACIÓN

El Centro VISAVET es un centro de investigación de la Universidad

Complutense de Madrid que trabaja en las áreas de la sanidad animal, la salud pública, la seguridad alimentaria y el medio ambiente, y que ha permitido que SEVEMUR amplie su actividad participando en el diagnóstico y estudio epidemiológico de diferentes zoonosis de interés en Madrid a través del Servicio de Zoonosis Emergentes, de Baja Prevalencia y Agresivos Biológicos, y en el estudio patológico y la determinación de la causa de la muerte, en aquellos casos de sospecha de maltrato animal, a través de su Servicio de Patología Animal y Veterinaria Forense.

Diagnóstico y estudio epidemiológico de zoonosis

Uno de los factores que revela la importancia de las zoonosis ha sido el aumento de la presencia de mascotas en los domicilios domésticos. La convivencia con animales, sin un correcto control veterinario, puede conllevar desde procesos

patológicos autolimitantes a enfermedades sistémicas graves en las personas.

Es en el año 2012 cuando SEVEMUR inicia los estudios epidemiológicos de las zoonosis de interés, realizando la toma de muestras del colectivo de animales procedentes de la vía pública, e ingresados en el CPA. Las muestras se procesan en los laboratorios del Centro VISAVET. Los resultados obtenidos, mediante pruebas diagnósticas, permiten obtener un estudio estadístico de la prevalencia y de los patrones de agrupación espacio-temporales de los distintos patógenos y los factores de riesgo (edad, sexo, raza, etc.) de la infección en la población objeto de estudio. Los procesos patológicos analizados son: leishmaniosis en perros y gatos, giardiosis en perros, rickettsiosis en perros, salmonelosis en reptiles y clamidiosis aviar, entre otros. (figura 7).

Patología animal y veterinaria forense

Desde el año 2016, se realizan necropsias (más de 250 hasta la fecha) para determinar las causas de la muerte de animales recogidos por SEVEMUR y la Policía Municipal de Medio Ambiente, con sospecha de maltrato animal, así como



Figura 6. El maltrato animal abarca un gran abanico de posibilidades: desde violencia física directa sobre el animal, mantención inadecuada u omisión de cuidados veterinarios por parte del propietario. VISAVET-UCM.

el diagnóstico del virus de la Rabia de los animales agresores. Algunos tipos de maltrato, que SEVEMUR se ha encontrado con mayor frecuencia, son:

- Mantenimiento de los animales en instalaciones inadecuadas, en condiciones higiénico-sanitarias deficientes, descuidando su higiene, sin facilitarles la alimentación adecuada para su desarrollo, y omitiendo la atención veterinaria necesaria para mantener su salud.
- Abandono, exponiéndolos a accidentes como los atropellos.
- Golpes, heridas o mutilaciones.
- Participación en peleas de animales.
- Humanización, privándolos de su comportamiento natural.

Independientemente de la causa, el maltrato puede derivar en la muerte del animal, haciéndose imprescindible la actividad forense para facilitar la depuración de responsabilidades.

DIVULGACIÓN

Los veterinarios del SEVEMUR, vienen desempeñando a lo largo de los años, una importante labor de divulgación, fruto de la interacción diaria con la ciudadanía, y asesorando a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en caso necesario. Esta actividad promueve fundamentalmente cuatro aspectos:

- la tenencia responsable,
- la lucha contra el abandono,
- el fomento de la adopción y
- el beneficio de los animales en la sociedad.

Esta labor se realiza siempre de manera objetiva, teniendo en cuenta la normativa vigente y sus actualizaciones, que avanzan en el sentido que demanda una sociedad cada vez más concienciada, y adaptándose a la verdadera

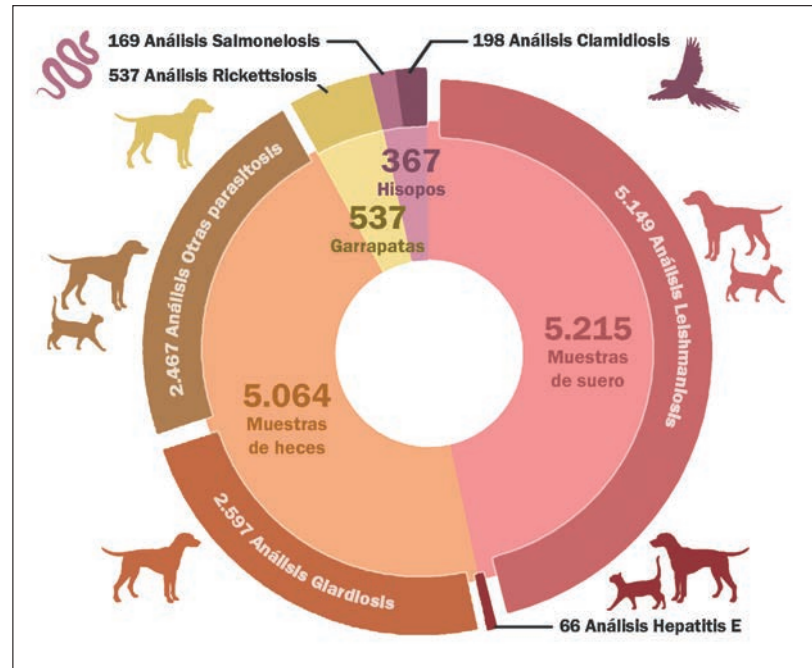


Figura 7. Muestreo para el diagnóstico y estudio epidemiológico de zoonosis. VISAVET-UCM.

naturaleza de los animales, que dejaron de considerarse “bienes inmuebles o cosas” desde el 5 de enero de 2022.

Además, SEVEMUR ha participado activamente en diversas actividades divulgativas (figura 8), destacando las siguientes:

- Ediciones de la Actividad “Educa tu Mascota” del Proyecto “Convive Madrid Río”, del Departamento de Voluntariado de Madrid. Informando a los propietarios de la normativa recogida en la Ordenanza Reguladora de Tenencia y Protección de Animales (ORTPA) (obligatoriedad de la vacuna antirrábica, identificación, licencia administrativa en caso de perros potencialmente peligrosos, etc.),

sobre bienestar animal y control de riesgos zoonosarios.

- Jornadas de divulgación en Colegios de Educación Infantil y Primaria. Con la finalidad de inculcar a los más pequeños el respeto hacia los animales, y los beneficios que estos pueden aportar.

- Ediciones de la Semana de la Ciencia Madri+d. Impartidas en VISAVET, con actividades como “Zoonosis en mascotas” y “SEVEMUR y el diagnóstico laboratorial de zoonosis”, a alumnos de centros de educación primaria y secundaria. Con el objeto de acercar a los jóvenes la importancia de la labor veterinaria en la sociedad actual, promoviendo conceptos importantes como el de “One Health”.

“**La tenencia responsable, la lucha contra el abandono, el fomento de la adopción y el beneficio de los animales en la sociedad son aspectos que promueve la actividad divulgativa del SEVEMUR**”



Figura 8. Participaciones de SEVEMUR en actividades de divulgación. VISAVET-UCM.

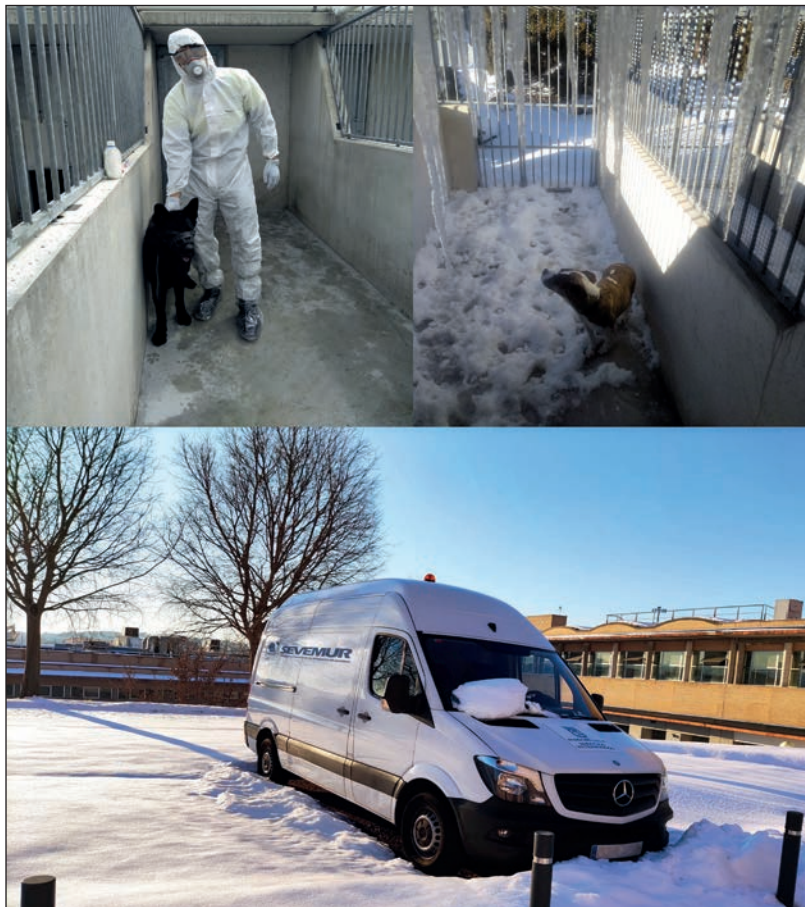



Figura 9. Toma de muestras en un animal en desamparo tras el ingreso hospitalario del propietario por COVID-19. Atención a los animales en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid y furgoneta del SEVEMUR durante la borrasca Filomena. VISAVET-UCM.

• **SEVEMUR Blog.** Entre 2010 y 2016 este blog trató diferentes aspectos relacionados del servicio, con entradas que van desde anécdotas sucedidas en la actividad diaria, hasta artículos sobre zoonosis en las mascotas (visavet.es/sevemur).

Durante todos estos años, el servicio se ha mantenido activo incluso en las condiciones más desfavorables, en especial durante la reciente pandemia de COVID-19, que supuso un gran reto para la sociedad. La restricción de la movilidad no afectó a un servicio esencial como es SEVEMUR, al contrario que el fenómeno meteorológico “Filomena” que sufrió nuestra capital en enero de 2021, que inmovilizó el vehículo de recogida durante una semana. Aún en esta situación, SEVEMUR continuó la atención telefónica, y los coordinadores veterinarios del servicio ayudaron a mantener el estado de los animales ingresados en las instalaciones del CPA (figura 9). 

El Centro VISAVET quiere mostrar su agradecimiento a todo el personal que ha ayudado y participado activamente en este servicio, especialmente a sus profesionales veterinarios, a los Servicios Veterinarios del Ayuntamiento de Madrid, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como a la ciudadanía, por su colaboración desinteresada y preocupación por los animales.

LEGISLACIÓN

1. Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 1/2000, de 11 de febrero.
2. Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales, de 26 de julio de 2001, del Ayuntamiento de Madrid.
3. Decreto 30/2003, de 13 de marzo, de la Comunidad de Madrid por el que se aplica en la Comunidad de Madrid el R.D. 287/2002 y se crean los registros de perros potencialmente peligrosos.
4. Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.
5. Ley 17/2021, de 15 de diciembre, sobre el régimen jurídico de los animales.